



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

003/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- COMUNICAR que conforme lo dispuesto por el Artículo 251- Título Sexto- Del Juicio Político y de Residencia, de la Carta Orgánica Municipal, las Salas Acusadora y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

SALA ACUSADORA: concejales Walter GAMBADORO, Silvio BOCCHICCHIO y Damián DE MARCO. Secretario Alberto ARAUZ.

SALA JUZGADORA: concejales Luis CÁRDENAS, Mario LLANES, Walter VUOTO y Viviana GUGLIELMI. Secretario Dario GOMEZ.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 02 /2014.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA